

H. Concejo Deliberante
Bolívar

BOLÍVAR, 08 de JULIO de 1987.

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

EXP. N° 1132/87 (Ref.)

ORDENANZA N° 341/87

ARTICULO 1°: Autorízase al D.E. a vender el terreno municipal cuya Nomenclatura Catastral es CIRC.II, SEC. B,Mz. 135c. - Parcela 7 a la Srta. NOEMI FELANY, en la suma de A 500. (australes Quinientos) de acuerdo a la tasación oficial realizada por el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2° Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -

-

DADA en la Sala de Sesiones del HCD de BOLÍVAR, a 7 de JULIO de 1987

E SCOPIA-